

#ANTETEPJF

# AMLO LITIGA SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN

LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA PROMOVIÓ JUICIOS PARA  
IMPUGNAR LA PROHIBICIÓN QUE LE IMPIDE AL MANDATARIO  
DIFUNDIR ENCUESTAS Y SONDEOS EN LA MAÑANERA

#LIBERTADDEEXPRESIÓN

# AMLO IMPUGNA PROHIBICIÓN

PRESIDENCIA IMPULSA DOS JUICIOS ANTE EL TRIBUNAL  
ELECTORAL; BUSCAN CONTINUAR CON DIFUSIÓN DE ENCUESTAS

POR MISAEL ZAVALA



La Presidencia de la República busca mantener su derecho a libre expresión al continuar con la presentación de encuestas en la conferencia de prensa mañanera sobre partidos políticos y la aprobación del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En dos juicios por separado ante el Tribunal Electoral Federal, la Oficina de la Presidencia impugnó las medidas cautelares impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en las que ordenan al mandatario abstenerse de presentar sondeo sobre la popularidad de partidos políticos y de su gobierno, ya que podría influir en las elecciones de 2024.

El vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, presentó el recurso de revisión SUP-REP-290/2023 en contra de las medidas cautelares, con la finalidad de que el presidente López Obrador pueda seguir presentando encuestas o sondeos de opinión, bajo el argumento de que aún no inician las campañas electorales.

Y es que el presidente López Obrador ha presentado diver-



Los sondeos y encuestas donde lo posicionan con un alto nivel de popularidad de su gobierno, así como del partido político Morena. En cambio, muestra con números bajos a los partidos de oposición.

Hace unos días, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó como procedentes las medidas cautelares, así como de tutela preventiva presentadas por Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) por la difusión de información de diversas encuestas dadas a conocer en la conferencia de prensa matutina del Presidente, del 26 de julio, así como dis-

tintas manifestaciones realizadas, que presuntamente se relaciona con el proceso electoral federal 2023-2024 y son de naturaleza electoral.

En la *mañanera* del 26 de julio, López Obrador presentó dos encuestas con las que presumió que su gobierno y la transformación tiene el respaldo del pueblo. En su recién creada sección "No lo digo yo" el mandatario presentó una gráfica sobre intención del voto de cara a las elecciones del próximo año, en donde se muestra que 49 por ciento tiene preferencia por Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT). "No lo digo yo. PAN, PRI y PRD, 19 por ciento. Movimiento Ciudadano, 7 por ciento. ¿cuánta es la diferencia? 30.

Esta es una encuesta. No lo digo yo, si las elecciones para elegir Presidente de la República fueran el día de hoy, ¿por cuál partido votaría? Morena, preferencia bruta 54 por ciento, preferencia efectiva 60 por ciento. PAN, preferencia bruta 13 por ciento, preferencia efectivo 14, ¿por qué vamos a hacerle daño a los posibles candidatos del PAN?", fue lo que dijo el jefe del Ejecutivo y fue impugnado por la oposición.

En tanto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que el TEPJF distorsionó los dichos de López Obrador para poder sancionarlo por violencia política. "Intentan censurar al Presidente".



MARIO DELGADO  
DIRIGENTE DE MORENA

Lo que dijo es que Xóchitl es como Fox y otros personajes del bloque conservador, que son todos empleados de la oligarquía".

## LOS HECHOS

- 1 • Ejerció su derecho a un juicio de revisión.
- 2 • Pide que no bajen sus conferencias.

## 2

- ENCUESTAS PRESENTÓ EL EJECUTIVO.

## 3

- PARTIDOS PRESENTARON IMPUGNACIÓN.



3 • En las que habla sobre los sondeos.

4 • Delgado: lo que dijo AMLO no es sancionable.

5 • "Autoridad electoral distorsiona dichos".

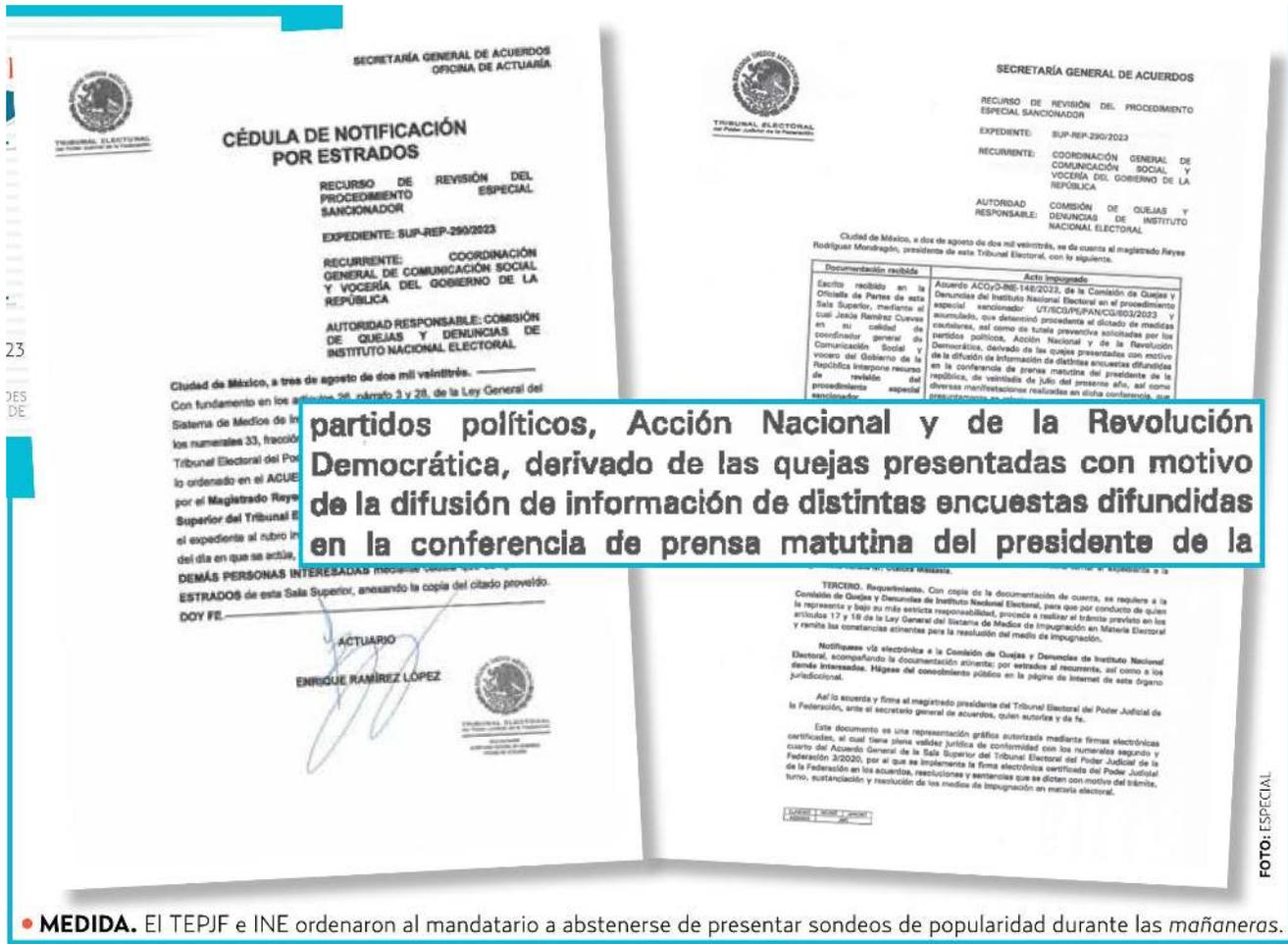


FOTO: ESPECIAL

• **MEDIDA.** El TEPJF e INE ordenaron al mandatario a abstenerse de presentar sondeos de popularidad durante las mañaneras.

